



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

ANUNCIO

D. Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que se ha aprobado Resolución núm. 2023/0000535 de 7 de febrero, de la Alcaldía-Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expte. GEX número 154/2022

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

Visto que por Resolución de la Alcaldía número 2022/00003281, de 5 de septiembre, modificada por la Resolución número 2022/00003621, de 30 de septiembre, se aprueban la Convocatoria y las Bases del proceso selectivo para la cobertura de una Plaza de Técnico/a de Gestión, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión y encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo A2, vacante en la Plantilla de Funcionarios de Carrera de este Ayuntamiento, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2021.

Visto que las Bases completas de la convocatoria han sido publicadas en la web del Ayuntamiento <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el portal de transparencia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 176 de 13 de septiembre de 2022, así como extracto de dicha convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 244 de 22 de diciembre de 2022.

Visto que en el Boletín Oficial del Estado, número 312 de 29 de diciembre de 2022, se ha publicado anuncio para abrir el plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del Proceso de Selección de Personal Funcionario de Carrera, mediante el sistema de Concurso-Oposición libre, de una Plaza vacante de Técnico/a de Gestión, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión y encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo A2 una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en las cláusulas segunda y tercera y ANEXO II de dichas Bases.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente, esta Alcaldía, ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as, excluidos/as u omitidos/as junto con las causas de exclusión al proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso-oposición libre, de una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de La Carlota, de Técnico/a de Gestión, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión y encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo A2, en la forma indicada a continuación:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº	Apellidos y Nombre	DNI
1.	ALCALDE ORTIZ, VICTORIA	***6850**
2.	ALONSO CUEVAS, JOSÉ LUIS	***6799**
3.	BONILLA LÓPEZ, FRANCISCA LUISA	***9840**
4.	CABALLERO PRADAS, ELISABET	***5809**
5.	CANO CANO, MARTA	***3970**
6.	CASTELLANO RUBIO, LAURA	***2088**
7.	CASTILLO PÉREZ DE SILES, MARIA CARMEN	***3380**
8.	GARCÍA BERMÚDEZ, RAMÓN	***9915**
9.	GARCÍA PÉREZ, MARÍA DOLORES	***3951**

1

Código seguro de verificación (CSV):



4142 E51D 2E46 8460 FA34

(414)2E51D2E468460FA34

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 08-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Nº	Apellidos y Nombre	DNI
10.	GIL AGUILERA, LIDIA	***8811**
11.	LÓPEZ MORENO, ALBERTO	***8637**
12.	ORTIZ AGUILERA, MARÍA JOSÉ	***5185**
13.	PARRA AGUDO, INMACULADA CONCEPCIÓN	***2930**
14.	POZO ESPARTERO, RICARDO	***5549**
15.	REPULLO ALCÁNTARA, AGUSTÍN	***4257***
16.	RODRÍGUEZ OSUNA, JOSÉ	***4313**
17.	SERRANO ANTÚNEZ, ANDRÉS	***3511**
18.	SERRANO SERRANO, CARIDAD	***0785**
19.	TEODORO ALBANDOZ, MARÍA LUISA	***4436**
20.	TORRES FERIA, ALVARO JESÚS	***5719**
21.	VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	***0429**

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS.

Nº	Apellidos y Nombre	DNI	Causas de exclusión
1	SUANES CRESPO, CARMEN	***5244**	1 y 2
2	MOHEDANO GONZÁLEZ, JUAN MANUEL	***1090**	2 Y 3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Falta reverso Documento Nacional de Identidad.
- (2) Falta reverso Titulación.
- (3) Falta justificante abono tasas derechos de examen.

SEGUNDO.- Publicar un Anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y será en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, donde se publique la lista completa, de conformidad con el contenido de las Bases por las que se rige la presente Convocatoria.

TERCERO.- Otorgar un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del Anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanación de las causas de exclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Granados Miranda.

Por la Secretaría Acctal. se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD. 128/2018 de 16 de marzo).
La Carlota”.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Base CUARTA de las bases que regulan el proceso de Selección de Personal Funcionario de Carrera, mediante el Sistema de Concurso-Oposición libre, de una plaza de Técnico/a Superior de Administración General, concediendo **un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación** del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y así mismo Anuncio de la Resolución con el listado provisional completo en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento

2

Código seguro de verificación (CSV):

**4142 E51D 2E46 8460 FA34**

(414)2E51D2E468460FA34

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 08-02-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En La Carlota,

(Firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4142 E51D 2E46 8460 FA34



(414)2E51D2E468460FA34

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 08-02-2023